

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
 JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
 PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
 PROVIDENCIAS DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021
 ESTADO No. 63 PUBLICADO EL 12 DE OCTUBRE DE 2021

NO.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CU A D E R N O	DESCRIBE ACTUACION
01	54001310300720000019300	HIPOTECARIO	VERONICA VILLAMIZAR OSPINA, CESIONARIA	MRIA ANTONIA VALENCIA FLOREZ	1	REQUIERE A DEMANDADA. CONCEDE CINCO DIAS
02	54001310300220020016700	HIPOTECARIO	NUBIA CHACON GONZALEZ Y OTRO	GONSALO MARTINEZ CACERES	1	LIBRAR OFICIOS DESEMBARGO
03	54001310300720060001000	EJECUTIVO MIXTO	BAVARIA SA	SOCIEDAD PABLO FLOREZ E HIJOS	1	ORDENA REQUERIR A CURADURIA URBANA
04	540013103-00720090005600	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	CECILIA ROJAS GARCIA	1	RECONOCE PERSONERIA. RQUIERE A DEMANDADO
05	54001310300620100031900	EJECUTIVO	JAIMER LEONARDO QUIROGA RAMIREZ	TEODOMIRO REYES REYES	2	REQUIERE A LAS PARTES
06	54001310300720120002200	EJECUTIVO	JUAN ALBERTO FERNANEZ	CONSTRUCTORA VALASAF	1	ADMITE CESION CRÉDITO A FAVOR DE CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANTOS
07	54001310300620120034000	PERTENENCIA	ISAIAS CARRILLO GELVEZ	CIPORAR LTDA Y OTROS	ACUMULADA	NOTIFICAR NUEVAMENTE A CURADOR, Y REUQUERIR
08	54001310300620130010400	ORDINARIO	IRMA OMAÑA	CELINA LEAL OLARTE	1	REQUIERE A DEMANDANTE
09	54001315300720140004800	PERTENENCIA	LIGIA DIAZ Y OTROS	ABA MARIA MONTAÑEZ Y OTROS	1	FIJA FECHA INSPECCION JUDICIAL
10	54001310300720140009400	EJECUTIVO MIXTO	WILSON GALLARDO	ANTONIO JOSE BLANCO CHACON	2	REQUIERE A SOLICITANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021
ESTADO No. 63 PUBLICADO EL 12 DE OCTUBRE DE 2021

11	54001315300720140026100	RESPONSABILIDAD MEDICA	GEOVANNY ANTONIO CACIQUE DUQUE Y OTROS	UNIDAD MEDICA LOS CAOBOS Y OTROS	1	OBEDECE LO RESUELTO POR SUPERIOR EN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA A TRAVÉS DE LA CUAL REVOCÓ LA DE PRIMERA INSTANCIA
12	54001315300720150036200	DECLARATIVO O INCIDENTE DE LIQUIDACION	MARIELA MARGARITA EUGENIO	ANTONIO VEGA GOMEZ Y OTRO	INCIDENTAL	RECONOCE PERSONERIA, LEVANTAR CAUTELARES, REQUIERE A LAS PARTES
13	54001315300720160020500	RESPONSABILIDAD MEDICA	JOSE OVIDIO PARRA SILVA Y OTROS	CLINICA SANTA ANA Y OTROS	1	OBEDECE LO RESUELTO POR SUPERIOR EN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA A TRAVÉS DE LA CUAL CONFIRMÓ LA DE PRIMERA INSTANCIA
14	54001315300120160028800	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	MONICA YANETH REYES ALVAREZ Y OSCAR JAVIER ANGARITA GALVIS	1	APRUEBA AVALUO Y LIQUIDACION
15	54001315300720160035300	DECLARATIVO - SOCIEDAD DE HECHO	NOHARIMA MARTINEZ PEÑALOZA	LUZ KARIME INFANTE ZAMBRANO Y OTROS	1	NOTIFICADO POR CONCLUYENTE. REMITIR LINK DEL EXPEDIENTE
16	54001315300720170001000	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA	VALENTIN VALENCIA CORDOVA	1	REITERAR COMUNICACIONES
17	54001315300720170024500	EJECUTIVO IMPROPIO U CONTINUACION PROCESO VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL	ALEXANDER, ROCIO, LUIS ALBERTO, HENRY Y JACKELINE FRANCO LEAL	COMPROSER S.A.S. Y OTROS	IMPROPIO	ADELANTE EJECUCION

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021
ESTADO No. 63 PUBLICADO EL 12 DE OCTUBRE DE 2021

18	54001315300720170043600	EJECUTIVO	TEXDORAL S.A.	JHOIN JAIRO GARCIA SANCHEZ	2	TOMA NOTA DE REMANENTE
19	54001315300720180003300	EJECUTIVO	RADIO TERAPIA DEL NORTE	NUEVA EPS	2	NO TOMA NOTA. PROCESO TERMINADO
20	54001315300720190005200	EJECUTIVO	SUMYCONH SAS	COOSALUD EPS	1	DICTA SENTENCIA. REVOCA MANDAMIENTO DE PAGO. TEMINA PROCESO. LEVANTA CUATELARES. SIN COSTAS
21	54001315300720190009900	EJECUTIVO	INVERSIONES SMP SAS	CORPORACIÓN MI IPS NORTE DE SANTANDER	2	LEVANTAR CAUTELARES
22	54001315300720190019300	EJECUTIVO	SAOTIBANC COLPATRIA	HERIBERTO RESTREPO OSPINA	1	OBEDECE LO RESUELTO POR SUPERIOR EN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA A TRAVÉS DE LA CUAL CONFIRMÓ LA DE PRIMERA INSTANCIA
23	54001315300720190035300	RESTITUCION - LEASING	BANCOLOMBIA S.A.	LEONARDO ANTONIO CARRILLO LOBO	1	COMISIONA PARA ENTREGA DE INMUEBLE
24	54001315300720200022300	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOCIEDAD MAGERIK SA Y OTROS	1	REQUIERE A DEMANDANTE ACTUE, SO PENA DE TACITO
25	54001315300720200022300	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOCIEDAD MAGERIK SA Y OTROS	1	NIEGA SOLICITUD DE COPIAS
26	54001315300720200024900	EJECUTIVO	NP MEDICAL IPS	ECOOPSOS EPS	2	COMUNICAR A BANCOLOMBIA S.A.
27	54001315300720200024900	EJECUTIVO	NP MEDICAL IPS	ECOOPSOS EPS	1	DICTA SENTENCIA. MODIFICAC MANDAMIENTO DE PAGO. ADELANTE EJECUCION.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021
ESTADO No. 63 PUBLICADO EL 12 DE OCTUBRE DE 2021

28	54001315300720210021200	REIVINDICAT ORIO	MARIELA VASQUEZ QUINTERO	YANETH ARDILA VASQUEZ	1	ADMITE DEMANDA
29	54001315300720210024400	EJECUTIVO	SUAREZ ARAMBULA LTDA	CAUTELARES	1	RECHAZA DEMANDA. NO SUBSANÓ
30	54001315300720210025700	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	CAUTELARES	1	LIBRA ORDEN DE PAGO
31	54001315300720210025700	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	CAUTELARES	1	DECRETA CAUTELARES
32	54001315300720210026100	EXTRACONT RACTUAL	SANDRA PATRICIA HIGUERA NIÑO Y OTRO	COMPANÍA DE SEGUROS SURAMERICANA Y OTRO	1	RECHAZA DEMANDA. NO SUBSANO
33	54001315300720210026500	DIVISORIO	CAROLINA FLORELIA BALLE CACERES Y OTROS	CAROLINA BALLÉN OCAMPO	1	ADMITE DEMANDA
34	54001315300720210027500	EJECUTIVO	FOTRANORTE	CAUTELARES	1	INADMITE DEMANDA
35	54001315300720210028400	DECLARATIV O - SIMULACIÓN	YADDY MILENA VILLAMIZAR Y ORFA YANETH VILLAMIZAR DELGADO	MARTHA LUCIA VILLAMIZAR SANTOS Y FRANCY LOREIDY BUITRAGO VILLAMIZAR	1	INADMITE DEMANDA
36	54001315300720210029000	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	CAUTELARES	1	LIBRA ORDEN DE PAGO
37	54001315300720210029000	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	CAUTELARES	1	DECRETA CAUTELARES

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 11 DE OCTUBRE DE 2021, EL DIA DE HOY 12 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORADE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021
ESTADO No. 63 PUBLICADO EL 12 DE OCTUBRE DE 2021**

NO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020, a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucional desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m., Y MEDIANTE ACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO ENRE LAS 08.00AM A 12.00 P.M, DE 01.00PM A 05.00 P.M.

**LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO**